



VALPARAÍSO, 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN N° 905

La Cámara de Diputados, en sesión 48° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En las últimas semanas hemos sido testigos de un fuerte brote de virus respiratorios, con un alza sostenida de contagios catastrófica que ya ha terminado con la vida de seis lactantes. La propia Ministra de Salud señaló que “estamos frente a uno de los brotes mayores de virus sincicial que hayamos visto”, en donde, como era de esperar, la ocupación de camas críticas pediátricas está llegando al límite de su capacidad, poniendo en riesgo la vida de los menores de dos años, quienes son los más vulnerables ante el virus.

Las recomendaciones de la autoridad sanitaria y de los expertos son claras: “En el caso de los niños, reforzar que se mantengan en una condición de aislamiento, especialmente los lactantes, que no se lleven a lugares concurridos donde hay más aglomeración. Recomendar nuevamente el uso de mascarilla en los lugares aglomerados para disminuir el contagio”

Es claro entonces que la situación es crítica sobre todo en las y los niños menores de dos años que como ya se dijo son mucho más vulnerables a estos virus respiratorios, por lo que su cuidado debe ser extremo. Ante esta situación las madres y padres de lactantes a quienes se les terminará el permiso postnatal parental deberán optar entre volver al trabajo o cuidar de su hija o hijo y perder su fuente de ingresos.

Es urgente que se adopten todas las medidas necesarias para enfrentar esta crisis sanitaria y proteger la vida de los menores, siendo evidente que las trabajadoras y los trabajadores que se encuentren haciendo uso del permiso postnatal parental, a que se refiere el artículo 197 bis del Código del Trabajo, requieren del derecho a solicitar su extensión luego de su término para poder cuidar del niño o niña por el tiempo que dure la alerta sanitaria.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas y gestiones administrativas pertinentes y que impulse, presente y tramite todas las gestiones legislativas necesarias para que las trabajadoras y los trabajadores que se encuentren haciendo uso del permiso postnatal parental tengan derecho a extenderlo luego de su término, para cuidar del niño o niña al menos por el tiempo que dure la alerta sanitaria.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados